



POLITICA DE SST

Fecha: 29/12/2020

Código: SST-PO-001

Versión: 01

Página: 1 de 1

Magin Comunicaciones S.A.S, identificada con NIT **830.042.365-4**, en sus operaciones como agencia BTL, se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores directos e independientes, contratistas y subcontratistas, procurando su integridad física mediante la implementación del SG-SST, la identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos específicos de acuerdo a sus actividades, el mejoramiento continuo de los procesos y de su SG-SST y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales de Colombia y los internacionales que le apliquen, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Todos los empleados, contratistas, temporales y visitantes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados, contratistas, temporales, visitantes y la organización.

Para dar cumplimiento a lo anterior la empresa se compromete a:

- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- ✓ Elaborar y mantener actualizada la matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos para reconocer las fuentes generadoras, el número de expuestos y el tiempo de exposición, entre otras.
- ✓ Planear estrategias de intervención dirigidas inicialmente a proteger a los colaboradores de los riesgos prioritarios existentes, que puede comprometer la salud y seguridad por las condiciones de trabajo.
- ✓ Planear y organizar las actividades de acuerdo a los factores de riesgo prioritarios y teniendo en cuenta la atención al ambiente y a las personas.
- ✓ Ubicar y mantener a los trabajadores en un sitio de trabajo acorde a sus condiciones psicológicas, fisiológicas y de formación.
- ✓ Fomentar en los trabajadores la adquisición de estilos de vida y de trabajo saludables.
- ✓ Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
- ✓ Asignar responsabilidades a los diferentes niveles de la organización para garantizar un proceso de mejoramiento continuo en salud y seguridad, logrando una real sensibilización en el tema.
- ✓ Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Cumplir con la legislación vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia.

Esta política será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores mediante los diferentes medios de comunicación disponibles en **Magin Comunicaciones S.A.S**, y disponible en la cartelera de la empresa, a partir de su fecha de publicación.

MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO

C.C. 51.745.308

NIT: 830.042.365-4

Representante Legal

Diciembre de 2020